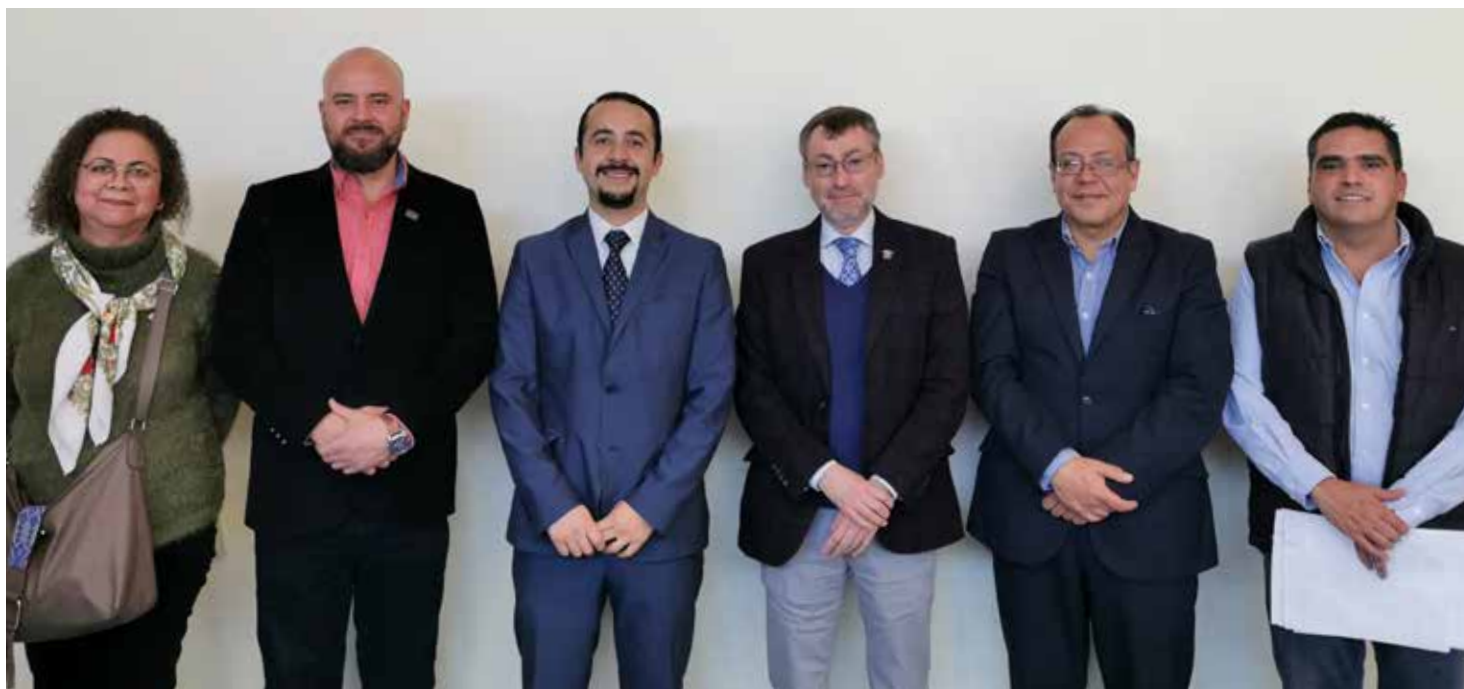


FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE  
 TRABAJO 2020- 2021

PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CONTRATO  
 COLECTIVO DE TRABAJO

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES  
 Facebook/aciuaa  
 Instagram /aciuaa

## RESULTADO DE NEGOCIACIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES



Autoridades Universitarias y ACIUAA firman contrato colectivo de trabajo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Foto: ACIUAA

### CONTENIDO

- NEGOCIACIONES CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2020 2021
- PRESTACIONES - TESORERÍA
- APOYOS ECONOMICOS Y EDUCATIVOS
- CURSO DE VERANO 2019
- ESPACIOS RECREATIVOS ACIUAA
- SEMBLANZA MTRO. EFRAIN HEREDIA DUARTE

### EDITORIAL

La Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes está viviendo su 40 aniversario. Han sido cuatro décadas de esfuerzos que, en su conjunto, explican su realidad actual reflejada en solidez y consolidación.

A través del tiempo, los desafíos enfrentados han sido cambiantes, conforme las circunstancias han evolucionado. Hoy en día, tenemos un escenario social, económico y legal con nuevas exigencias y retos demandando lo mejor de cada uno de nosotros como docentes.

En el pasado mes de enero concluyeron las negociaciones del contrato

colectivo de trabajo que estará vigente durante los años 2020 y 2021 con la aprobación de la asamblea general extraordinaria de agremiados, alcanzando diversos acuerdos, de los cuales se enuncian los más relevantes a continuación:

- Incremento salarial total del 4.9%, compuesto por un 3.4% directo al salario tabular y un 1.5% a prestaciones no ligadas a este último.
- Incremento de 150 pesos mensuales al fondo de ahorro.
- Cobertura de la canastilla por nacimiento o adopción de un hijo a los compañeros agremiados varones equivalente a un salario mínimo elevado al mes.
- Por disposiciones legales, principalmente en materia fiscal, la entrega de prestaciones que hacía la ACIUAA, a partir de este año se realizará directamente por parte de la universidad a través de la tarjeta de vales de despensa Sí Vale o de la nómina de cada docente, según sea el caso.

Los acuerdos alcanzados son fruto de pláticas llevadas a cabo en varias mesas de trabajo entabladas con autoridades universitarias y especialistas en materia legal y fiscal en las cuales se analizaron las circunstancias actuales que vivimos como comunidad académica y las posibilidades reales de la institución para lograr el mejor acuerdo posible.

Cabe hacer hincapié que ningún derecho o beneficio comprendido en las cláusulas que contemplan estas prestaciones sufrió disminución alguna. El nuevo contrato colectivo se encuentra disponible para su consulta y descarga en la página de la ACIUAA ([www.aciuaa.org.mx](http://www.aciuaa.org.mx)).

La fortaleza de la ACIUAA coadyuva al crecimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes y la respalda con el esfuerzo diario de sus maestras y maestros a través del firme compromiso con la formación de futuras generaciones de profesionistas en beneficio de la sociedad de Aguascalientes y de México.

Esta Mesa Directiva reitera su compromiso y firmeza para seguir trabajando en beneficio de los más de 2,200 representados en la defensa de sus derechos laborales.

## NEGOCIACIONES CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2020-2021



En el mes de enero del año en curso, en Asamblea General Extraordinaria, convocada para tal fin, se revisaron y aprobaron las adecuaciones al Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA que estarán vigentes hasta la siguiente revisión en enero de 2022. Los incrementos en las percepciones económicas se resumen a continuación:

- Para este año, el incremento salarial fue del 4.9%: 3.4% al salario tabular más 1.5% en prestaciones no ligadas al salario.
- Al Fondo de Ahorro se incrementó en \$150.00 al mes.
- Atendiendo a las políticas de Equidad de Género, el derecho a la Canastilla Maternal (un salario mínimo elevado al mes) se amplía en favor de los compañeros varones trabajadores académicos.

En seguida, se describen las cláusulas que fueron modificadas:

**CLÁUSULA 42. ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO.** La única

adecuación que se realizó fue en la redacción, la cual quedó así: "La Universidad premiará a los trabajadores académicos numerarios en activo que cumplan años de servicio en la Institución..., La Universidad cubrirá esta prestación de manera automática en el mes que el trabajador académico numerario en activo cumpla con los años de servicio referidos, el cual será cubierto dentro de la nómina del mes que corresponda". Quedando los montos y los años de servicio correspondientes sin modificación alguna.

**CLÁUSULAS 43 (ESTÍMULO SINDICAL POR DÍA DEL MAESTRO); 48 (AGUINALDO); 71 (APOYOS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO –BONO DE LIBROS Y BONO DE PRODUCTIVIDAD); 72 (FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL); y 62 (LICENCIA POR MATERNIDAD O ADOPCIÓN Y CANASTILLA POR MATERNIDAD)** se reagruparon en un único apartado dentro del capítulo viii denominado

“de las prestaciones de previsión social”, en una nueva cláusula 81-a, llamada, en lo sucesivo, “apoyo para despesa”.

**CLÁUSULA 49**, pasa a ser la 81-B, con la misma denominación de “FONDO DE AHORRO”, y un incremento en el monto de dicho ahorro el cual pasó de \$100 a \$250 pesos.

**CLÁUSULA 52**, Cambia de AYUDA DE DESPENSA, a BONO DE APOYO ACADÉMICO.

**CLÁUSULA 71**, pasa a ser la nueva 52-A, con el mismo nombre: APOYOS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO.

**Creación de la CLÁUSULA 52-B** “OTRAS PERCEPCIONES EN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”. Esta cláusula señala que: “La Universidad pagará a cada trabajador académico, como apoyo para la adquisición y actualización de tecnologías de la información y la comunicación, un 2.3364% de su salario tabular mensual vigente. Esta cantidad se pagará proporcionalmente en forma quincenal a los trabajadores académicos de dedicación exclusiva y parcial y mensualmente a los de asignatura”.

**CLÁUSULA 74** (APOYOS PARA TRANSPORTE), pasa a ser la cláusula 52-C: APOYOS PARA GASTOS DE TRASLADO, con el mismo texto, excepto por que cambia la palabra “transporte” por “traslado”.

**Creación de la CLÁUSULA 71-B** (PRÉSTAMOS PERSONALES), la cual establece que: “La Universidad otorgará a los trabajadores académicos préstamos personales a través de un Fondo Especial de Préstamos para el Personal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Dicha prestación estará sujeta a los alcances y términos que al efecto se establezcan por la Universidad en las reglas de operación del Fondo mencionado, así como a su disponibilidad financiera”.

**CLÁUSULA 61**, PERMISO POR ENFERMEDAD DE CÓNYUGE, HIJO O ASCENDIENTE. Al texto de la cláusula original se añade un segundo párrafo, que a la letra dice: “La Universidad se obliga a respetar y hacer efectivas las licencias con goce de sueldo a los trabajadores académicos que son padres de niños con cáncer en etapa crítica, en los términos de la Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo”.

Cabe aclarar que las prestaciones económicas aglutinadas bajo el concepto de Previsión Social nos ofrecerán certeza en el cumplimiento de la normatividad fiscal que como trabajadores nos obliga y este nuevo esquema de pago se recibirá a través de una tarjeta electrónica llamada “Sí Vale” en la cual se realizarán los depósitos correspondientes en las fechas fijadas en el CCT 2020.

En la firma de este nuevo Contrato colectivo de Trabajo no se perdió prestación alguna, si no únicamente se adecuó su contenido para beneficio de todos los agremiados en términos fiscales.

## PRESTACIONES ECONÓMICAS

Todas las y los profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por ser miembros de ACIUAA, gozamos de varias prestaciones económicas que serán depositadas a través de la tarjeta de vales de despesa “Sí Vale”.

A continuación, se presentan las fechas en que recibirán estas prestaciones y su forma de pago:

### SEMESTRE ENERO-JUNIO

#### VÍA NÓMINA **2DA 15NA DE ENERO**

**81-B – Fondo de Ahorro:**

- I. Aportación mensual UAA \$250.00
- II. 1.5% del salario tabular mensual de diciembre 2001.

#### **2DA 15NA DE FEBRERO**

**81-A (IV) – Apoyo para despesa:**

- \*Se debe cumplir con el requisito de productividad.
- \$1,100 Profesores asignatura.
- \$2,100 Profesores dedicación parcial y exclusiva.

#### **2DA 15NA DE MARZO**

**81-A (III) – Apoyo para despesa:**

- \$1,750 Profesores asignatura.
- \$2,450 Profesores dedicación parcial y exclusiva.
- 81-A (V y VI) – Apoyo para despesa**
- + 3.4% del salario tabular anual (antes previsión social).

#### **1RA 15NA DE MAYO**

**81-A (I) – Apoyo para despesa:** 4 días de salario tabular profesores medio tiempo y tiempo completo.

#### **2DA 15NA DE MAYO**

**81-A (I) – Apoyo para despesa:** 4 días de salario tabular profesores asignatura.

#### **2DA 15NA DE JUNIO**

**81-A (II) – Apoyo para despesa:** 7 días de salario tabular profesores medio tiempo y tiempo completo.

# SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE

## 2DA 15NA DE AGOSTO

81-A (IV) – Apoyo para despensa:

\*Se debe cumplir con el requisito de productividad.

\$1,100 Profesores asignatura.

\$2,100 Profesores dedicación parcial y exclusiva.

## 2DA 15NA DE SEPTIEMBRE

81-A (III) – Apoyo para despensa:

\$1,750 Profesores asignatura.

\$2,450 Profesores dedicación parcial y exclusiva.

81-A (V y VI) – Apoyo para despensa

+ 3.4% del salario tabular anual (antes previsión social).

## 2DA 15NA DE NOVIEMBRE

81-A (I) – Apoyo para despensa:

2 días de salario tabular profesores semestres alternos.

81-A (II) – Apoyo para despensa

7 días de salario tabular profesores medio tiempo y tiempo completo.

## 1ERA 15NA DE DICIEMBRE

81-A (VII) – Apoyo para despensa:

Equivalente al ISR del aguinaldo.

## EXTRAS

### AL NACIMIENTO O POR ADOPCIÓN

81-A (VIII) – Apoyo para despensa: Un salario mínimo como canastilla para bebé al trabajador o trabajadora académica por menor al momento del nacimiento o adopción.

### VÍA NÓMINA ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO

42 – Estímulo por años de servicio: Premio a los trabajadores académicos numerarios en activo que cumplan años de servicio. El pago se realizará en el mes que el trabajador cumpla los años de servicio referidos en la cláusula.

### \* Requisitos de productividad

- Haber cumplido con el 95% de asistencia frente a grupo.
- Tener una evaluación semestral de 30 puntos o más.
- Haber capturado faltas y calificaciones en tiempo y forma.

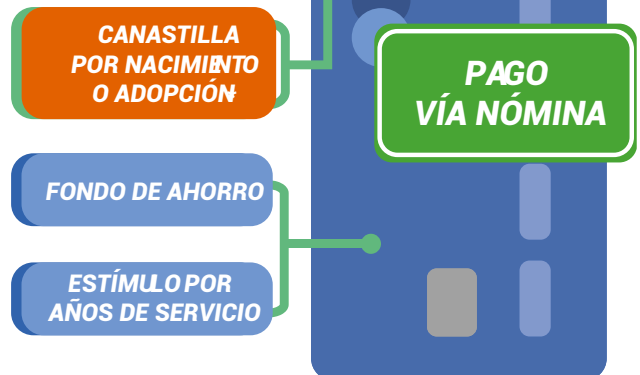
Nota. Los días económicos se consideran faltas con goce de sueldo, sin embargo, afectan directamente al porcentaje de asistencia frente grupo.

Estas prestaciones son las mismas que se entregaban por medio de ACIUAA y estaban plasmadas en el CCT vigente hasta diciembre 2019 pero ahora se encuentran concentradas en la cláusula 81-A "Apoyo a la despensa" y 81-B "Fondo de ahorro" y las entrega la UAA ya sea vía nómina o por medio de la tarjeta de vales de despensa. Esto se muestra en el siguiente esquema:

## PREVISIÓN SOCIAL



## EXTRAS



La ACIUAA cuenta con una forma de ahorro voluntario donde docentes, administrativos y personal de confianza pueden participar. Se comienza con las solicitudes de ingreso desde el mes de diciembre.



Por medio de la asociación se puede acceder a dos tipos de préstamos:

- **PRÉSTAMOS DE FONDO SEGURO DE VIDA.** Actualmente se prestan hasta de \$90,000 a pagarse en un máximo de 48 quincenas o 24 meses según corresponda, la tasa de interés para este préstamo es el promedio de los últimos 3 meses de la Tasa de Interés Bancario de Equilibrio (TIIE) + 4 puntos. Los requisitos para solicitar este préstamo son:

- Numerarios. Llenar la solicitud y anexar su último talón de pago

- Interinos y pronumerarios. Llenar la solicitud, anexar su último talón de pago y en caso de que el tiempo para pagar el crédito exceda al semestre en el en que está contratado, una

carta del jefe de departamento donde avale la carga que se le asignará el siguiente semestre.

- Jubilados. Que la universidad le pague la parte complementaria de su pensión, llenar la solicitud y anexar su último talón de pago.

- **PRÉSTAMOS DE CAJA DE AHORRO.** El monto máximo al que se puede acceder con esta modalidad es de \$50,000. Este crédito debe ser liquidado a más tardar en la segunda quincena de noviembre del año en curso (independientemente de cuándo se le otorgó el préstamo). Los intereses que se cobran son:

- Para ahorradores, la TIIE + 4 puntos

- Para no ahorradores, es la TIIE + 10 puntos.

## APOYOS ECONÓMICOS Y EDUCATIVOS A BENEFICIARIOS DE PROFESOR FALLECIDO EN ACTIVO

Es muy importante conocer la información que deben tener presente los beneficiarios del maestro que lamentablemente llega a fallecer y se encontraba en activo. Los apoyos económicos, tanto de la ACIUAA como de la Universidad, se describen a continuación:

Por parte de la Asociación, la cantidad de \$25,000.00 para gastos funerarios que se entregan de inmediato; y \$100,000.00 para solventar otros gastos familiares. Los pasos a seguir para obtener estos recursos son:

1) Para el Primer Apoyo, los beneficiarios deben comunicar de inmediato el fallecimiento del maestro a las oficinas de la ACIUAA, ya sea directamente a oficinas, o vía telefónica. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 3:30 pm. Si el deceso ocurre en fin de semana o día inhábil, comunicarse con alguno de los integrantes de la Mesa Directiva (al final de este artículo se presenta el directorio de los funcionarios).

Este apoyo se da de inmediato y solo se requiere presentar una copia de la credencial de elector (INE) por ambos lados.

No es necesario comprobar este recurso. Se puede emplear en cualquier otra necesidad que se tenga.

2) Para el Segundo Apoyo, es necesario comunicarse a los teléfonos de la ACIUAA y solicitar una cita para la entrega de la cantidad señalada. Para el trámite es requisito presentar una copia del acta de defunción y una copia de la credencial del INE del o los beneficiarios, por ambos lados.

En el caso de menores de edad, deberán solicitarlo quienes tengan la patria potestad (Tutor) con su respectiva identificación y comprobante de del derecho mencionado expedido por la autoridad competente.

Después de recoger los apoyos anteriores, con la póliza de seguro de vida de ACIUAA, el o los beneficiarios deberán acudir al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad (Edificio Académico Administrativo, Piso 1), para

solicitar los apoyos económicos a los que tienen derecho, los cuales a continuación se desglosan (CCT 89):

a) El importe de cuatro meses de salario, si la antigüedad del profesor era de hasta 10 años;

b) El importe de cinco meses de salario, si la antigüedad era de más de 10 años, pero menor de 20 años, y

c) El importe de seis meses de salario, si su antigüedad era de 20 años en adelante.

d) El equivalente al 2% del salario tabular mensual de todo el personal académico (CCT 90).

e) La devolución del 100% de las cuotas aportadas al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, tanto por el trabajador como por la Universidad más los intereses acumulados durante su trayectoria laboral (CCT 98, fracción X).

f) Fondo de Ahorro (CCT 81-B).

g) Parte proporcional de aguinaldo, sobre la base de 50 días de salario tabular más antigüedad acumulada (CCT 48).

h) Vacaciones que procedieran por alguno de los tres periodos vacacionales, sobre la base de 10 días hábiles de salario integrado (CCT 65).

i) Parte proporcional de la prima vacacional, consistente en 35% sobre 15 días naturales del importe de los salarios correspondientes a cada periodo vacacional (CCT 65).

j) Salario o sueldo que estuviese pendiente, a la fecha del fallecimiento (CCT 8 y 33, Tabulador de sueldos).

k) Estímulo al desempeño, para quienes se les haya otorgado y estuviese pendiente de pago (Reglamento para la operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente, Capítulos III y IV).

l) Apoyo Educativo: La Universidad otorgara a los hijos del maestro fallecido pólizas para que estudien GRATUITAMENTE en la Institución bajo la condición de ser alumnos regulares.

Así como también CRÉDITO EDUCATIVO al cónyuge para que estudie en la Institución, sin la necesidad de estudio socioeconómico (Clausula 67).

Los documentos que deben presentar ante el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad son:

- Original y Copia del Acta de Defunción
- Original y Copia de la CURP de cada uno de los Beneficiarios
- Original y Copia de la Credencial del INE por ambos lados de cada uno de los beneficiarios
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de cada uno de los Beneficiarios, que contenga la homoclave.

NOTAS: Es de suma importancia que el Profesor haya llenado y firmado debidamente la Póliza de Seguro de Vida, la cual es un derecho ganado (Clausula 90) que aplica a TODOS los profesores de la universidad: interinos, numerarios, asignatura, medio tiempo y tiempo completo que se encuentren **ACTIVOS** al momento de fallecer.

Los profesores jubilados también gozan parte de este beneficio (seguro de vida y apoyo de gastos funerarios de la ACIUAA más el seguro de vida de la UAA equivalente al 2% del salario tabular mensual del personal académico), sin embargo, en caso de no recibir pensión complementaria por parte de la UAA, tienen que pagar directamente en oficinas de

ACIUAA el importe de la anualidad de esta póliza (\$738.00).

La póliza puede ser modificada cuantas veces se desee, considerando que la última que sea llenada, anula automáticamente a las anteriores. Cabe hacer mención que del o los beneficiarios que se mencionen en la póliza, se deberá agregar copia del acta de nacimiento (la más reciente o actualizada), y en caso de que alguno de ellos sea menor de edad, deberá nombrarse un Tutor y del cual también se requiere copia de su acta de nacimiento, para realizar los trámites correspondientes.

Se sugiere hacerle saber a los beneficiarios las diferentes opciones de comunicación que se tiene para contactarse a las oficinas de ACIUAA:

Domicilio: Av. Revolución No. 1101,  
Col. Ejido Ojocaliente, C.P. 20198, Aguascalientes, Ags.  
(449) 970 18 18 y 970 17 89  
Sitio web: [www.aciuua.org.mx](http://www.aciuua.org.mx)  
Facebook: ACIUAA

NOMBRE	CARGO	E-MAIL
Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno	Presidente	rangeljorge@outlook.com
I.B.Q. Efraín Macías Hernández	Vicepresidente	efra13secre@gmail.com
M. en H.H. Ma. Teresa Ortiz Rodríguez	Secretario	secretaria.aciuua@gmail.com
M.C. Leticia Márquez Ramírez	Tesorero	letymarez@gmail.com
M.D.M. Ana Iris Acero Padilla	1er Vocal	contacto.aciuua@gmail.com
Dr. En E.S.C. Jorge Alberto Guerra Gutiérrez	2do. Vocal	betobetin75@gmail.com
Dr. Salvador Esparza Gutiérrez	3er. Vocal	chavaaciuua19@outlook.com

## CURSO DE VERANO APACIUAAATE 2019



La Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de los servicios que brinda a sus asociados así como a madres y padres trabajadores de la localidad, ofreció el curso de verano APACIUAAATE durante el lapso vacacional, con la participación de 214 niños y jóvenes de entre 3 y 16 años de edad.

El curso inició el 22 de julio y culminó el 9 de agosto, abarcando tres semanas, con un horario de 8:00 a 15:20 horas. El costo por las tres semanas fue de \$900 para personal de la UAA con la opción de descuento vía nómina a dos meses, y de \$1,000 pesos para externos. El costo de operación del curso fue cubierto parcialmente por lo recabado por concepto de inscripción, así como por recursos previstos anualmente por la UAA (Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo).

El objetivo del curso es que los hijos del personal académico y administrativo de la UAA disfruten sus vacaciones realizando actividades que contribuyan a su formación personal de manera integral, favoreciendo su desarrollo mental, emocional y motriz con juegos recreativos, actividades físicas, artísticas, plásticas, gastronómicas, medioambientales, entre otras. Asimismo, apoyarlos de manera natural a construir una relación activa con sus



compañeros, estimulando su sentido de identificación y una mejor interacción en su entorno social.

Esta edición se tituló #HACIENDOREDCUERDOS, retomando la temática de las redes sociales como un pretexto que permitió la recreación, esparcimiento, comunicación, colaboración, y cooperación; valorando el uso de la web, como un aliado para la sana convivencia, construyendo recuerdos inolvidables para pequeños y grandes.

Las principales actividades que se realizaron fueron: salidas lúdicas, talleres, y actividades artísticas y deportivas. También se generaron dinámicas como el trueque de juguetes que favoreció la vivencia de valores y actitudes positivas en los niños y jóvenes.

La primera salida fue a la Comunidad Educativa Termápolis, en donde se realizó una rodada y actividades recreativas en alberca. La segunda salida se efectuó al Rancho MURE, donde tuvieron la oportunidad de montar a caballo los jóvenes que manifestaron su deseo de hacerlo y los más pequeños disfrutaron de inflables y actividades acuáticas; también se contó con el apoyo de los scouts de la ciudad de Aguascalientes, quienes mostraron diversas técnicas y actividades al aire libre como: la manera de encender una fogata, armar una casa de campaña, o hacer diversos tipos de nudos, etc. La tercera y última salida fue a Cinemas Kristal en donde disfrutaron



su kit de palomitas y refresco viendo las películas El Rey León y Toy Story IV, de acuerdo a sus edades.

Algunos de los talleres impartidos fueron: SNAPCOOK, WhatsArt, Luces, Cámara YOUTUBERIZATE, Pinterestando, Algunos de los talleres impartidos fueron: SNAPCOOK, WhatsArt, Luces, Cámara YOUTUBERIZATE, Pinterestando, Arte con papel, FACEBOOK, INSTAGRAM.

Para concluir podemos agregar que el curso de verano APACIUAAATE cuenta con muchas fortalezas que lo consolidan como una de las mejores opciones en la ciudad, algunas de ellas se listan a continuación:

- Abierto a personal de la UAA como a externos.
- Profesores especializados, con experiencia y comprometidos.
- Actividades atractivas acordes a las edades.
- Precio competitivo que ofrece esquema de pago por descuento vía nómina al personal de la UAA.
- Los niños cuentan con seguro de gastos médicos.
- Amplio horario, acorde a actividades de papás que trabajan.
- Actividades de convivencia y salidas.
- Aulas acordes a actividades didácticas y canchas de entrenamiento deportivo, en un entorno seguro.





# ESPACIOS RECREATIVOS DE LA ACIUAA

Nuestra Asociación tiene a su resguardo tres espacios recreativos, dispuestos para el uso de nuestros agremiados. Cualquier maestro de nuestra universidad puede solicitarlos, con su respectiva antelación y previo pago de una cuota mínima de recuperación (misma que es utilizada para el mantenimiento y mejora de tales espacios). A continuación, describimos brevemente cada uno de los espacios recreativos, con el fin de promover su uso y disfrute, por parte de los docentes de nuestra universidad. Los espacios recreativos disponibles para nuestros agremiados son:

## Centro Recreativo "La Posta".

Como sabemos, nuestra universidad cuenta con un campus en el norte de la ciudad, conocido como La Posta Zootécnica, misma que alberga al Centro de Ciencias Agropecuarias y sus diversos departamentos. Lo que pocos saben es que en dicha locación se encuentra un Centro Recreativo de la ACIUAA. Amplio espacio natural, ubicado en la zona agronómica de las instalaciones y adornado por los paisajes aledaños al Cerro de la Crucita. Rescatado del desuso y el abandono, nuestro Centro Recreativo cuenta con dos hectáreas para el esparcimiento de nuestros docentes y sus familias. Cuenta también con baños funcionales y limpios, juegos infantiles, cancha de basquetbol, fútbol o voleibol, además de una palapa principal, con servicios de electricidad y dos asadores de buen tamaño. Las instalaciones permiten el montaje de casas de campaña, para que los visitantes pernocten de manera segura, disfrutando del contacto con la naturaleza.

**Salón de eventos.** Con el objetivo de apoyar a nuestros agremiados en la realización de sus eventos sociales, la ACIUAA pone a disposición de los maestros un Salón de Eventos con una capacidad máxima para 350 personas. Es un amplio espacio acondicionado con mesas y sillas, jardines, cocina, además de baños amplios y limpios. Nuestro



CENTRO RECREATIVO "LA POSTA"



SALÓN DE EVENTOS

Salón, ubicado en Av. Revolución (frente al parque de la Pona), es el espacio indicado para la celebración de eventos sociales importantes, como bodas, bautizos, posadas o quince años. Contamos además con vigilancia constante, durante la celebración de los eventos, con el fin de garantizar la seguridad de los invitados.

**Casa Club.** También ubicada en Av. Revolución, contamos con un salón para eventos sociales, que es de menor tamaño que el Salón de Eventos y cuenta con finos acabados en cerámica. Su capacidad es para 60 personas, cuenta con cocina, además de baños amplios y limpios. Un espacio perfecto para reuniones o cenas privadas, cuyos

acabados permiten el montaje de eventos de etiqueta.

Los costos de recuperación son los siguientes: Centro Recreativo "La Posta": \$500.00, Salón de Eventos grande: \$5,500.00 y Casa Club \$1,200. Cabe añadir que, en el caso de los dos salones, es posible solicitar mesas, tabloneros y sillas, con un costo adicional (\$75.00 por mesa con 10 sillas). Estos precios son exclusivos para nuestros agremiados.

Se reitera la atenta invitación a todos los agremiados a hacer uso de estos beneficios. Para mayores informes y reservaciones favor de comunicarse o acudir a las oficinas centrales de la ACIUAA.

**¡Los esperamos!**





SALÓN DE EVENTOS



CASA CLUB

## OBITUARIO



### **Mtro. Efraín Heredia Duarte**

(1945-2020)

- Nació un 26 de octubre de 1945 en Caurio Michoacán.
- Vivió toda su niñez en Zacapu Michoacán, donde cursó la primaria y comenzó la admiración por el Presidente Lázaro Cárdenas.
- Se trasladó a hacer sus estudios de secundaria a la Cd. De México en la Escuela de Enseñanza No. 1 del año 1959-1961.

- El bachillerato lo estudió en el Colegio Primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán del año 1962 a 1965.
- Regresando a seguir sus estudios universitarios en 1965 a la Cd. De México donde ingresó a la Universidad Politécnica de México para estudiar la Licenciatura de Economía del año 1965-1969.
- Contrajo Matrimonio con la Srita. Teresa de Jesús Meza Flores en 1969 en Guadalajara, Jal. Al terminar su carrera.
- Desempeñó varias actividades profesionales, una de ellas en el gobierno de Morelia, Michoacán.
- En 1970 se desempeñó como jefe de personal de la mina que está situada en Angangueo, Mich. e impartió clases en una escuela preparatoria.
- En el año de 1980 se trasladó al Estado de Aguascalientes, para trabajar en la Secretaría de Programación y Presupuesto colaborando con el Lic. Alejandro Hernández.
- En el año de 1981 tuvo la suerte de conocer al C.P. Eduardo Medrano el cual muy amablemente lo invitó a dar clases en la UAA, empezando ahí su trayectoria académica y encontrando su verdadera vocación.
- Su primer trabajo dentro de la UAA fue de maestro de asignatura, y tiempo después realizó su examen de oposición

como Profesor Investigador Titular.

- Fue titular encargado de fundar la carrera de Lic. en Economía elaborando el primer Programa de Estudios para dicha carrera lo cual lo llenó de orgullo y satisfacción.
- En el año de 1987 los fines de semana empezó a estudiar la Maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Zacatecas, titulándose con el proyecto "El Mercado de trabajo en Aguascalientes en el periodo 1990-2000".
- Lo nombraron Jefe de Departamento de la carrera de Lic. En Economía en el año de 1991. En ese mismo año tuvo un problema cardiaco y le hicieron una cirugía de Bypass en Guadalajara que lo mantuvo incapacitado durante un año.
- En ese entonces el IMSS le ofreció intensamente su jubilación y Él la rechazó rotundamente para seguir dedicándose a lo que era su pasión de ser docente.
- Se destacó como Profesor Investigador Titular "C" con dedicación exclusiva de 40 horas en el Depto. de Economía.
- Recibió de la Universidad Autónoma de Aguascalientes varios valiosos reconocimientos por su trayectoria académica de 10, 15 y 20 años de servicio.
- Siempre manifestó sentirse agradecido, orgulloso y satisfecho de pertenecer a la

excelente casa de estudios de la UAA donde estudiaron dos de sus hijos Lic. en Economía y Lic. En Informática. Su tercera hija estudió Lic. en Educación Preescolar en la Normal del Estado.

• El Maestro Efraín Heredia Duarte fue un docente inspirador que siempre fomentó el hábito de la Lectura y el pensamiento crítico entre sus alumnos a través de innumerables generaciones. La exigencia académica y la ética fueron su constante, motivando a sus estudiantes a dar lo mejor de sí. El maestro Efraín Heredia inspiró a sus alumnos a través de su ejemplo: aprovechando las oportunidades, capacitándose de manera continua a través de cursos, congresos, diplomados y la preparación a lo largo de toda la vida.

Les comentaba a sus estudiantes la importancia de conocer la historia de su país, así como el entorno político,

económico y social tanto a nivel nacional como internacional. Invitó a sus alumnos a conocer su tierra natal: el mágico Michoacán. Les contagió y los invitó a tener el gusto por la buena lectura y la reflexión sobre las diferentes corrientes de pensamiento económicas. Definitivamente que una de las pasiones del Maestro Efraín Heredia fue la docencia.

A través de la educación el maestro ha trascendido a través de miles de estudiantes que pasaron por sus aulas, educando mente y corazón, sembrando en ellos el éxito y la superación constante.

• En el año 2011 se jubiló tras 29 años de servicio, por enfermedad, no porque él lo deseara

***Que descanse en paz.***



**aciuaa**

ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

**MESA DIRECTIVA 2019 - 2022**

www.aciuaa.org.mx  
 ACIUAA  @aciuaa

Av. Revolución No. 1101 Ejido de Ojocaliente  
Aguascalientes, Ags. T. 970-18-18

Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno  
PRESIDENTE  
rangeljorge@outlook.com

I.B.Q. Efraín Macías Hernández  
VICEPRESIDENTE  
efra13secre@gmail.com

M. en H.H. Ma. Teresa Ortiz Rodríguez  
SECRETARIA  
secretaria.aciuaa@gmail.com

M.C. Leticia Márquez Ramírez  
TESORERO  
letymarez@gmail.com

M.D.M. Ana Iris Acero Padilla  
1ER VOCAL  
contacto.aciuaa@gmail.com

Dr. En E.S.C. Jorge Alberto Guerra Gutiérrez  
2DO VOCAL  
betobetin75@gmail.com

Dr. Salvador Esparza Gutiérrez  
3ER VOCAL  
chavaaciuaa19@outlook.com